



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-MDS-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de surquillo, siendo las 14:00 horas del día 29 de setiembre de 2023, se reunió el Comité de Selección para el presente proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-MDS-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLO DE TRIBUTOS MUNICIPALES"**, con la finalidad de continuar con la admisión, calificación, evaluación de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado formato 4, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ PRESIDENTE TITULAR  
CELSO ENRIQUE URIBE PEÑA
  
- ✓ PRIMER MIEMBRO TITULAR  
JONEL ELVIS APOLINARIO BERAUN
  
- ✓ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ PASTOR

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
DONDE  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CS-MDS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESION DE CUAERNILLOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES

E

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20100664179	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	27/09/2023	17:19:02	Electronico
20258078048	ALEPH IMPRESIONES SRL	27/09/2023	18:43:11	Electronico
20571586895	INVERSIONES JAIMES S.A.C.	27/09/2023	22:03:04	Electronico
20510638485	MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2023	22:48:17	Electronico



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en lo siguiente

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del (documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	RESULTADO (ADMITIDA/NO ADMITIDA)
1	20100664179	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	ADMITIDA
2	20256078048	ALEPH IMPRESIONES SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	ADMITIDA
3	20571566895	5 INVERSIONES JAMES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	ADMITIDA
4	20510638485	MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	ADMITIDA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS DE CALIFICACION				
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
<b>Requisitos:</b> (01) Impresora laser o digital de alta producción masiva con una antigüedad máxima de 15 años a la presentación de la oferta	<b>Requisitos:</b> -Un (01) coordinador de producción: Con estudios en computación, informática, sistemas administración, marketing o comunicaciones con el grado académico de técnico, bachiller o profesional. -Un (01) analista Programador : con estudios en computación, informática o sistemas, con el grado académico de técnico, bachiller o profesional.	<b>Requisitos:</b> -Un (01) Coordinador de producción : Con cinco (05) años de experiencia en el cargo, personal de la misma empresa, quien se encargara de las coordinaciones necesarias con la Municipalidad de Surquillo. -Un (01) Analista programador : Tres (03) años de experiencia en el cargo, personal de la misma empresa, quien tendra a su cargo los trabajos de elaboración de los programas relacionados a los formatos de cuadermillos y al manejo de la data fija y variable contemplado la calidad	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado a cumulado equivalente a S/10,320.00 (CIENTO DECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares a lo objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que deban en el Anexo N°11932 (ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE) por la venta de servicios iguales o similares una experiencia de S/11932 (ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la conformidad de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Impresión de data variable de cupones, cartillas, cuadermillos, campaña de liquidación de inbuitos, con acompañados y/o troquelado	ESTADO DE LA OFERTA
<b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	<b>Acreditación:</b> El grado académico de técnico, bachiller o profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Gratos Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago H., correspondientes a un máximo	
1 CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2 ALEPH IMPRESIONES SRL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA
3 INVERSIONES JAMES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
4 MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA



## ALEPH IMPRESIONES SRL

En la presentación del Equipamiento Estratégico, el postor presenta el contrato de arrendamiento de equipos multifuncionales adjuntando una ficha del equipo RICOH PRO C7210X, en cual señala ser una impresora 95 ppm (A4), 1200 x 4800 ppp, formatos A4 /A3/+A3, el cual en el TDR puestas en las Bases Integradas el servicio se realizará en un formato A5. Motivo por el cual es descalificada.

cabe señalar que los postores debe ser diligente, y presentar sus ofertas de forma claras congruentes.

## INVERSIONES JAIMES S.A.C.

**NO ACREDITA** En su ítems 2. La experiencia del postor en la especialidad; en los servicios similares a los siguientes: Impresión de data variable de cupones, cartillas, cuadernillos, carpeta de liquidación de tributos, con compaginados y/o troquelado, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones; motivo por el que no califica.

## MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

No acredita El **equipamiento estratégico** siendo ilegible su contenido, cabe señalar que la presentación de la oferta el postor presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, asimismo; el postor debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el **archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible**, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo tanto, el postor debe ser diligente, y presentar la oferta de forma clara congruente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones; motivo por el que no califica.

**3. ACTO DE EVALUACION**, el comité de selección procede a la aplicación los factores de valuación del postor que cumplió los requisitos de calificación de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa **CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.**

La evolución consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio mas bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (señalar que la empresa **CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.** es la única oferta calificada para ser evaluada)



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2023-MDS-CS-1  
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLO DE TRIBUTOS MUNICIPALES

FACTORES DE EVALUACIÓN		RUC
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L. 20100664179
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{Om \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:  <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje de la oferta a evaluar  <i>PMP</i> = Precio  <i>O<sub>i</sub></i> = Precio de la oferta más baja  <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p> <p>[70] puntos</p>	S/ 45,920.00
<p><b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO<sup>16</sup></b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>Luego de la aprobación de la última conformidad del modelo (cuadernillo de tributos municipales) contado a partir del día siguiente de suscrito en contrato y De 5 [3] hasta [7] días calendario para la entrega del servicio contados a partir del día siguiente de aprobación el modelo. [30] puntos</p> <p>Luego de la aprobación de la última conformidad del modelo (cuadernillo de tributos municipales) contado a partir del día siguiente de suscrito en contrato y De [9] hasta [10] días calendario para la entrega del servicio contados a partir del día siguiente de aprobación el modelo. [20] puntos</p> <p>Luego de la aprobación de la última conformidad del modelo (cuadernillo de tributos municipales) contado a partir del día siguiente de suscrito en contrato y De [11] hasta [13] días calendario para la entrega del servicio contados a partir del día siguiente de aprobación el modelo. [10] puntos</p>	7 días
<p><b>PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA</b></p> <p><b>PUNTAJE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO</b></p>		70
<p><b>BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b></p>		30
<p><b>PUNTAJE DE EVALUACION TOTAL</b></p>		5
<p><b>ORDEN DE PRELACION (SEGUN SORTEO ELECTRONICO DEL SEACE)</b></p>		105
		1°



## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

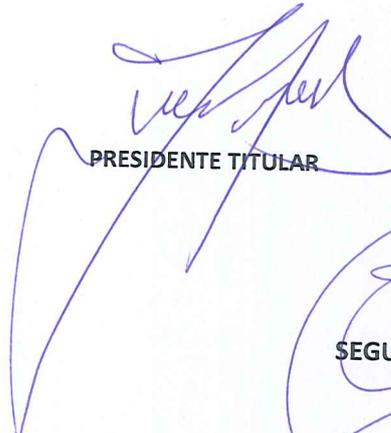
Teniendo el resultado final, el comité de Selección, otorga:

**PRIMERO:** Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-MDS-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLO DE TRIBUTOS MUNICIPALES"**, al postor **CADILLO EDITORIAL IMPRENSA S.R.L** Por el monto de **S/45,920.00 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte con 00/100)**.

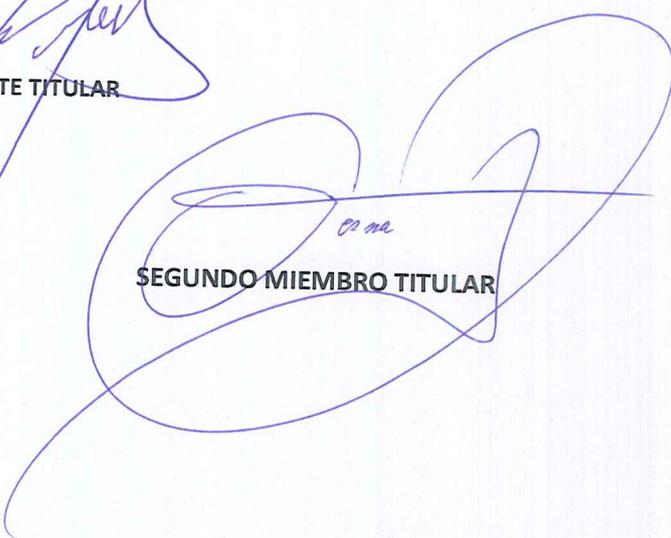
**SEGUNDO:** Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE Siendo las 18:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**PRESIDENTE TITULAR**



**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**